

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100141251



Bogotá D.C. 20-04-2026

Señor(a)

ANONIMO

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

Correo electrónico: No registra

Ciudad

Asunto: Respuesta a Radicado IDRD No. 20261800191632 / TRANSPORTE PARQUE LA FLORIDA-Bogotá te Escucha 2366142026

Cordial saludo,

En atención a la comunicación presentada por el ciudadano anónimo, recibida a través de nuestros canales institucionales y registrada bajo el radicado No. 20261800191632, y en la cual refiere:

“(...) No se entiende, como el parque Estructurante La Florida/ IDRD no cuenta con servicio de transporte público redondo, se preocupan por servirle a Soacha, Cota, etc y se le niega a su propio predio. inaudito!! (...)”.

Al respecto, frente a la solicitud presentada sobre el servicio de transporte público hacia el Parque Estructurante La Florida, nos permitimos informar que dicha solicitud ya había sido puesta en conocimiento previamente mediante Radicado IDRD No. 20262100056482, bajo la temática “Solicitud de Reunión para Implementar una Ruta Alimentadora o SITP Servicio Especial desde Portal hacia el parque en mención,”, el IDRD, bajo el marco de sus competencias y en calidad de entidad administradora de los “Parques de la Red Estructurante, Parques de la Red de Proximidad y escenarios especiales”, de conformidad con lo establecido en el Decreto 670 de 2025, no tiene competencia para la implementación de rutas de transporte público, situación que ya ha sido previamente informada mediante las comunicaciones IDRD Nos. 20266100010321 y 2026610005463.

Por lo anterior, nos permitimos reiterar que la solicitud había sido remitida anteriormente a la Secretaría Distrital de Movilidad, entidad competente de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 del Decreto 672 de 2018, “Por medio del cual se modifica su estructura organizacional y se dictan otras disposiciones”, y actualmente se encuentra en espera de la respuesta correspondiente.

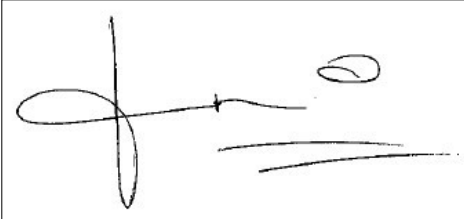
Página 1 de 2



No obstante, este Instituto queda presto a continuar articulando acciones técnicas y administrativas en el marco de sus competencias encaminadas a garantizar la correcta administración del Parque Estructurante Regional La Florida.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición, cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



LUCAS CALDERON D'MARTINO
Subdirección Técnica de Parques (E)

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Rafael Alberto Pinzon Castro - Administrador Profesional Parque Estructurante La Florida

Proyectó: Rafael Alberto Pinzon Castro - Administrador Profesional Parque Estructurante La Florida

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez - Profesional Especializado Grado 11 – Área Administración de Escenarios

Liliana Bastidas – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: **LUCAS CALDERON D'MARTINO** Subdirector Técnico de Parques (E)